

RESOLUCION N° 2741 /2019

DISPONE TÉRMINO DE ARRIENDO DE PATENTE
COMERCIAL QUE INDICA.

RECOLETA, 09 AGO. 2019

VISTOS: Ingresado N° 31647 de fecha 05 de Agosto del 2019; Informe del Departamento de Inspección, de fecha 07 de Agosto de 2019; Término Anticipado de Contrato de Arrendamiento y Finiquito, de fecha 05 de Agosto de 2019, firmado ante notario público Juan Luis Sáiz del Campo; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Directorio Subrogante de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1º DISPONGASE TÉRMINO a la autorización de arriendo de patente comercial Rol **2-737734**, giro **ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, LÁCTEOS, BEBIDAS, CONFITES, PAN, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS**, ubicadas en **LARRAÑAGA N° 4398**, a nombre de **LEON LLANTEN SEGURA**, Rut **N° 13.931.365-8**, en atención a documento denominado Término Anticipado de Contrato de Arrendamiento y Finiquito, de fecha 05 de Agosto de 2019, suscrito ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo.

2º La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Sección de Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/jam
09/08/2019

1600768